



## La oferta de empleo público del personal no docente no logra el beneplácito sindical

**:: R. RÁBADE / WORD**

**SALAMANCA.** Los dos órganos que representan al personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad de Salamanca –la Junta de Personal funcionario y el Comité de Empresa del personal laboral– no han avalado finalmente la oferta de empleo público correspondiente a este colectivo para la presente anualidad. El Boletín Oficial de Castilla y León transcribió ayer una resolución del rector

Daniel Hernández Ruipérez, que corrige la anterior resolución relativa a este asunto, que también fue publicada en el BocyL el pasado 24 de septiembre. En la notificación de ayer se procede a suprimir del texto anterior el párrafo que indicaba que «adicionalmente, esta oferta cuenta con el informe favorable de la Junta de Personal funcionario y del Comité de Empresa del personal laboral de administración y servicios de la Universidad». Pre-

cisamente, la nueva resolución del rector, que está rubricada a fecha 25 septiembre pero que no fue publicada hasta ayer, despeja las dudas surgidas y pone de relieve que la oferta de empleo público de promoción interna del personal de administración y servicios, que asciende a un total de 63 puestos para este ejercicio, no cuenta con el beneplácito de los dos órganos sindicales del PAS, al igual que sucede con las cinco plazas del personal laboral del mismo colectivo.

El pasado curso los sindicatos protagonizaron concentraciones de protesta en el Patio de Escuelas Mayores, con el fin de expresar su malestar por la política adoptada por el Rectorado en torno al personal de administración y servicios.